Asociación para el Manejo Integrado de Cuencas de La Paz y Comayagua (ASOMAINCUPACO)

Soluciones basadas en la Naturaleza y Seguridad Alimentaria y Nutricional en la Cuenca Alta del Rio Goascorán (SbN-SAN Goascorán)
GRANT_P04676_2026_773

INVITACIÓN A PRESENTAR OFERTAS PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES

1) Abono Orgánico Sólido 2) Acondicionador de suelo granulado. 3) Fertilizante foliar orgánico

Noviembre, 2026

Número de referencia de la Adquisición

3.3.1.1

ÍNDICE

CARTA DE INVITACIÓN ..... ¡Error! Marcador no definido.
I. ANTECEDENTES **4**
II. PROCEDIMIENTOS DE ADQUISICIÓN **5**
1. Definiciones 5
2. Alcance de la adquisición 6
3. Prácticas corruptas y fraudulentas 6
4. Oferentes Elegibles 6
5. Elegibilidad de los Bienes y Servicios Relacionados 7
6. Aclaraciones y modificaciones de los Documentos de Adquisición 7
7. Costo de la Oferta 7
8. Idioma de la Oferta 7
9. Documentos que conforman la Oferta 7
10. Precios de la Oferta 8
11. Monedas de la Oferta y pago 8
12. Autorización del fabricante 8
13. Periodo de validez de las Ofertas 8
14. Presentación de las Ofertas 8
15. Apertura de las Ofertas 9
16. Evaluación y comparación de las Ofertas 9
17. Derecho del Comprador a aceptar cualquier Oferta y a rechazar cualquiera o todas las Ofertas 9
18. Adjudicación de la Orden de Compra 10
19. Condiciones de pago y reembolso 10
20. Impuestos y derechos 10
21. Indemnización por daños y perjuicios 11
22. Garantía de los Bienes 11
III. REQUISITOS DE LOS BIENES **13**
1. Características y condiciones de los Bienes por adquirir 13
2. Servicios relacionados a la prestación principal ..... **¡Error! Marcador no definido.**
3. Requisitos del proveedor y/o personal ..... **¡Error! Marcador no definido.**
4. Lugar y fecha/plazo límite de entrega de los Bienes 14
5. Lugar y fecha límite de los Servicios Relacionados ..... **¡Error! Marcador no definido.**
6. Entregables 15
7. Otras obligaciones del Proveedor 15
8. Medidas de control durante la ejecución contractual 15
9. Pruebas de conformidad de los Bienes 15
10. Forma de pago 15

IV. ANEXOS **16**
Anexo 1: Política del KfW – Prácticas Sancionables – Política de Responsabilidad Social y Medioambiental 17
Anexo 2: Criterios de Elegibilidad 19

Anexo 3: Formularios de la Oferta 21
Formulario de Información sobre el Oferente 22
Declaración de Compromiso 24
Formulario de Presentación de la Oferta 27
Formulario de Listas de Precios 29
Autorización del Fabricante 31
Anexo 4: Notificación de Adjudicación de Bienes 32
Anexo 5: Modelo de la Orden de Compra 33

I. ANTECEDENTES

La Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza y de los Recursos Naturales (UICN) es una Unión de Miembros compuesta por Estados soberanos, agencias gubernamentales y organizaciones de la sociedad civil. La UICN pone a disposición de las entidades públicas, privadas y no gubernamentales, los conocimientos y las herramientas que posibilitan, de manera integral, el progreso humano, el desarrollo económico y la conservación de la naturaleza.

Creada en 1948, la UICN se ha convertido en la red ambiental más grande y diversa del mundo. La UICN cuenta con la experiencia, los recursos y el alcance de sus más de 1400 organizaciones Miembro y los aportes de más de 18.000 expertos. La UICN es uno de los principales proveedores de datos, evaluaciones y análisis sobre conservación. Su extensa y diversa membresía hacen de la UICN una incubadora y un repositorio confiable de las mejores prácticas y herramientas de conservación, así como de las directrices y estándares internacionales.

La UICN proporciona un espacio neutral en el que actores diversos, incluyendo gobiernos, ONGs, científicos, empresas, comunidades locales, grupos indígenas, organizaciones religiosas y otros pueden trabajar juntos para crear e implementar soluciones a los retos ambientales y lograr un desarrollo sostenible.

La UICN trabaja con diversos socios y simpatizantes para llevar a la práctica un amplio y diverso portafolio de proyectos de conservación en todo el mundo. Estos proyectos, que combinan los últimos avances científicos con los conocimientos tradicionales de las comunidades locales, procuran detener y revertir la pérdida de hábitats, restaurar los ecosistemas y mejorar el bienestar humano.

En el marco de la Cooperación Financiera Oficial entre Alemania y el Sistema de Integración Centroamericana (SICA), la UICN ha recibido un aporte financiero a través del Banco Alemán de Desarrollo (KfW) para sufragar el costo del **"Soluciones basadas en la Naturaleza y Seguridad Alimentaria y Nutricional en la Cuenca Alta del Rio Goascorán (SbN-SAN Goascorán)".**

El Programa busca mejorar la conservación, el manejo sostenible y la restauración de grandes paisajes del territorio centroamericano donde se localizan los principales ecosistemas con gran valor económico, ecológico y cultural para la región.

[Si aplica: agregar información acerca del socio implementador relacionado con ASOMAINCUPACO.]

La Asociación para el Manejo Integrado de Cuencas de La Paz y Comayagua (ASOMAINCUPACO) es una asociación civil, legalmente constituida, sin fines de lucro, comunitaria y conformada por Juntas Administradoras de Agua, nacida en la sierra del departamento de La Paz, Honduras, al servicio de las comunidades del país, con el propósito de contribuir al mejoramiento de las condiciones de vida de las familias, el desarrollo económico-social, así como la protección, conservación y restauración de los recursos naturales con enfoque de Manejo Integrado de Cuencas y Gestión de Riesgos, promoviendo procesos inclusivos, construcción de una cultura de paz, solidaridad y trabajo por el bien común.

II. PROCEDIMIENTOS DE ADQUISICIÓN

1. Definiciones

Las siguientes palabras y expresiones tendrán los significados que aquí se les asigna:

a) "Bienes" se refiere a todas las mercancías, materias primas, maquinaria, equipos, plantas industriales y/u otros materiales que el Proveedor deba proporcionar al Comprador en virtud de presente Proceso de Adquisición;

b) "Comprador" significa la entidad que compra los Bienes y Servicios Relacionados, en este caso, Asociación para el Manejo Integrado de Cuencas de La Paz y Comayagua (ASOMAINCUPACO);

c) "Contrato de Financiación" significa el contrato de aporte financiero celebrado entre el KfW y la EEP para la financiación de los Bienes.

d) "Día" significa día calendario o día natural;

e) "Documentos de Adquisición" se refiere al conjunto de las instrucciones, formularios, términos y especificaciones contenido en el presente documento y cualquier adenda emitida en virtud de la Cláusula II.6;

f) "EEP" significa Entidad Ejecutora del Programa. Es la Entidad encargada de implementar el Programa que recibe recursos financieros aportados de conformidad con el Contrato de Financiación firmado con el KfW, en este caso, **la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza y de los Recursos Naturales (UICN)**;

g) "IPO" significa Invitación a presentar Ofertas;

h) "KfW" significa Banco Alemán de Desarrollo;

i) "Oferente" significa la persona natural o jurídica que ha presentado una Oferta en el marco del presente Proceso de Adquisición;

j) "Oferta" es el conjunto de documentos presentados por un Oferente para participar en el presente Proceso de Adquisición.

k) "Orden de Compra" es el documento por el cual el Proveedor y el Comprador expresan estar de acuerdo sobre el pedido y su precio, incluyendo todos los anexos incorporados allí por referencia en el formato adjunto como **Anexo 5**;

l) "Precio de la Orden de Compra" significa el precio pagadero al Proveedor según se especifica en la Orden de Compra;

m) "Prestación" se refiere a la conducta prometida por el obligado, sea cual sea su naturaleza, alcance y concreción, y puede ser la realización de una consultoría, de un servicio o la entrega de un Bien.

n) "Prestación principal" se refiere a la esencia de la adquisición por el Comprador.

o) "Programa" se refiere a **Soluciones basadas en la Naturaleza y Seguridad Alimentaria y Nutricional en la Cuenca Alta del Rio Goascorán (SbN-SAN Goascorán).**

p) "Proveedor" significa la persona natural o jurídica cuya Oferta ha sido aceptada por el Comprador. Los términos "Proveedor" y "Oferente" se utilizan en el presente documento como sinónimos.

q) "Servicios Relacionados" significan los servicios incidentales o accesorios relativos a la prestación principal del Proveedor, tales como seguros, instalación, capacitación y mantenimiento inicial y otras obligaciones similares;

r) "Vendor" se refiere al código interno asignado por el Comprador a cada Proveedor registrado en el sistema del Comprador.

2. Alcance de la adquisición

Con respecto al proceso *3.3.1.1*, *Honduras/La Paz*, el Comprador emite este Documento de Adquisición para la contratación de los Bienes especificados en el **Capítulo III. Requisitos de los Bienes**.

3. Prácticas corruptas y fraudulentas

3.1 El KfW exige el cumplimiento de su política con respecto a las prácticas corruptas y fraudulentas que se indican en el **Anexo 1**.

3.2 Conforme a esta política, los Oferentes deberán permitir y requerirán a sus agentes/personal facilitar información que permita al KfW o un agente designado por el KfW inspeccionar in situ todas las cuentas, la documentación contable, los registros, y cualquier otro documento, relativos a la presente IPO, la presentación de la Oferta y a la ejecución de la Orden de Compra (en caso de adjudicación) y someterlos a una auditoría por auditores o agentes designados por el KfW.

4. Oferentes Elegibles

4.1 Un Oferente podrá ser una persona física/natural o una persona jurídica que es una entidad privada o una entidad estatal, con sujeción a la Sub-cláusula II.4.3. El Oferente deberá nombrar un representante autorizado, el cual deberá estar autorizado a llevar a cabo todas las operaciones para y en nombre del Oferente durante el proceso de adquisición y la ejecución de la Orden de Compra (en caso de adjudicación).

4.2 Un Oferente no deberá tener conflicto de interés. Cualquier Oferente que sea considerado que tenga conflicto de interés será descalificado. Se considerará que los Oferentes tienen conflicto de interés en este proceso de adquisición si:

a) Están controlados o controlan directa o indirectamente a otro Oferente, o están bajo el control común con un Oferente;

b) Reciben o han recibido algún subsidio de otro Oferente directa o indirectamente;

c) Tienen el mismo representante legal que otro Oferente;

d) Han mantenido contactos directa o indirectamente con otro Oferente que les permita tener acceso a la información contenida en sus respectivas Ofertas, de influenciarlas o de influir las decisiones del Comprador en este procedimiento de adquisición;

e) Participan en más de una Oferta en este proceso de adquisición. Si un Oferente participa en más de una Oferta, se descalificarán todas las Ofertas en las que participe. Sin embargo, esta disposición no restringe la inclusión del mismo subcontratista en más de una Oferta;

f) Los Oferentes, o alguna de las empresas a las que están afiliados, que hayan proporcionado servicios de consultoría para la preparación de las especificaciones técnicas y diseño destinados a los Bienes objeto de la presente adquisición; o bien

g) El Oferente, o una de las empresas a las que está afiliado, ha sido contratado (o se ha propuesto su contratación) por el Comprador para supervisar la Orden de Compra; o bien

h) Los Oferentes que mantengan una estrecha relación de negocios o familiar con un miembro del personal del Comprador (o del personal de la entidad de ejecución del proyecto o de un receptor de una parte de los fondos): i) que intervenga directa o indirectamente en la preparación de los documentos de adquisición, o de las especificaciones técnicas de la Orden de Compra, y/o en el proceso de evaluación de las Ofertas de dicha Orden de Compra; o ii) que pudiera intervenir en la ejecución o supervisión de esa misma Orden de Compra, a menos que el conflicto derivado de esta relación haya sido solucionado de manera satisfactoria para el KfW a lo largo del proceso de adquisición y la ejecución de la Orden de Compra.

4.3 Los principales criterios de elegibilidad establecidos por el KfW se exponen en el **Anexo 2, Criterios de elegibilidad.**

4.4 Este proceso de adjudicación estará abierto solo a Oferentes elegibles que fueron preseleccionados e invitados a presentar una Oferta.

5. Elegibilidad de los Bienes y Servicios Relacionados

5.1 Todos los Bienes que hayan de suministrarse de conformidad con este Proceso de Adquisición y que sean financiados por el KfW deberán tener su origen en cualquier país de acuerdo con el **Anexo 2, Criterios de Elegibilidad**.

5.2 A los efectos de esta cláusula, el término “Bienes” incluye mercancías, materias primas, maquinaria, equipos y plantas industriales; y “servicios relacionados” incluyendo servicios tales como seguros, instalaciones, capacitación y mantenimiento inicial.

5.3 El término “origen” significa el país donde los Bienes han sido extraídos, cosechados, cultivados, producidos, fabricados o procesados o, que debido a ser afectados por procesos, manufactura o ensamblaje resultarán en otro artículo reconocido comercialmente que difiere sustancialmente de las características básicas de sus componentes.

6. Aclaraciones y modificaciones de los Documentos de Adquisición

6.1 Las solicitudes de aclaración de los Documentos de Adquisición pueden ser enviadas por escrito antes del 27 de noviembre de 2026 a las 04:00 p.m.: *Ana Julia Ortiz Ramos y Danilo Bulnes a los correos asomaincupaco@gmail.com y danibulnes@yahoo.com*

6.2 El Comprador enviará copia de las respuestas a los Oferentes preseleccionados incluyendo una descripción de la pregunta, pero sin identificar la fuente.

6.3 El Comprador podrá, en cualquier momento previo a la fecha límite del período para presentación de Ofertas, modificar los Documentos de Adquisición mediante la emisión de una Adenda.

6.4 Toda Adenda emitida formará parte integral de los Documentos de Adquisición y deberá ser comunicada por escrito a todos los Oferentes preseleccionados.

6.5 El Comprador podrá, a su discreción, prorrogar el período de presentación de Ofertas a fin de dar a los Oferentes un período razonable para que puedan tomar en cuenta las adendas en la preparación de sus Ofertas.

7. Costo de la Oferta

El Oferente se hará cargo de todos los costos relacionados con la preparación y presentación de su Oferta, y el Comprador no estará sujeto ni será responsable en ningún caso por dichos costos, independientemente de la modalidad o del resultado del proceso de adquisición.

8. Idioma de la Oferta

La Oferta, así como toda la correspondencia y documentos relativos a la Oferta intercambiados entre los Oferentes y el Comprador deberán estar escritos en el idioma español.

9. Documentos que conforman la Oferta

9.1 La Oferta deberá contener los siguientes documentos:

(1) Formulario de Información sobre el Oferente

(2) Declaración de Compromiso

(3) Formulario de Presentación de la Oferta

(4) Formulario de Lista de Precios

(5) Autorización del Fabricante

9.2 Los documentos de la Oferta deberán prepararse en uso de los formularios correspondientes incluidos en el **Anexo 3 (Formularios de la Oferta)**. Los formularios deben completarse sin ninguna alteración

del texto y no se aceptarán sustituciones. Todos los espacios en blanco deberán completarse con la información requerida.

10. Precios de la Oferta

10.1 Los Precios ofertados por el Oferente serán fijos y no estarán sujetos a ninguna variación por ningún motivo.

10.2 Los Precios ofertados incluyen:

(a) el precio de los Bienes cotizado EXW[1], incluyendo todos los derechos de aduana y los impuestos a la venta o de otro tipo ya pagados o por pagar sobre los componentes y materia prima utilizada en la fabricación o ensamblaje de los Bienes;

(b) todo impuesto a las ventas u otro tipo de impuesto que obligue el País del Comprador a pagar sobre los Bienes en caso de ser adjudicado la Orden de Compra al Oferente;

(c) el precio de transporte interno, seguros y otros servicios locales requeridos en el País del Comprador para hacer llegar los Bienes al lugar de entrega especificado en el Capítulo III, Requisitos de los Bienes.

(d) el precio de cada servicio que comprende los Servicios Relacionados (incluyendo cualquier impuesto aplicable) siempre que los mismos estén especificados en el Capítulo III, Requisitos de los Bienes. Los Servicios Relacionados son distintos del transporte interno y otros servicios necesarios para hacer llegar los Bienes a su destino final.

11. Monedas de la Oferta y pago

El Oferente deberá cotizar los precios en *lempiras.*

12. Autorización del fabricante

El Oferente que no fabrica o produce los Bienes que se suministrarán, deberá presentar una Autorización del Fabricante utilizando el formulario incluido en el **Anexo 3 (Formularios de la Oferta)**, para demostrar que está autorizado por el fabricante o productor de los Bienes para suministrar estos Bienes en el país del Comprador. Si el Oferente cuenta con la Autorización del Fabricante en otro formato, incluirá éste.

13. Periodo de validez de las Ofertas

Las Ofertas deberán mantenerse válidas por un período de ***90*** días a partir de la fecha límite establecida por el Comprador para la presentación de las Ofertas.

14. Presentación de las Ofertas

14.1 La presentación de las Ofertas será **física**.

14.2 Las Ofertas deberán ser presentadas utilizando los formularios adjuntos en el **Anexo 3** y en el orden indicado en la Cláusula II.9.1.

14.3 Cada Oferente presentará un (1) original.

14.4 El original de la Oferta se colocará/n dentro de un solo sobre y se sellará. El sobre indicará la dirección de presentación, el nombre del/de los Bien/es, el número de referencia de la Adquisición, el nombre y la dirección del Oferente, y llevará la advertencia "No abrir antes del *11 de diciembre de 2026, 11:59 p. m.*

14.5 La Oferta se presentará en la siguiente dirección:

Atención: *ASOMAINCUPACO al departamento administrativo y recursos humanos*

[1] Precio EXW: precio en fabrica/bodega.

Dirección: *Barrio San Antonio, media cuadra al sur del mercadito galilea..*

Número del Piso/Oficina: No aplica

Ciudad: La Paz

Código postal: *No aplica*

País: *Honduras*

14.6 La fecha y hora límite para la presentación de las Ofertas es:

Fecha: ***3 de diciembre de 2026.***

Hora: *04:00 p.m.*

15. Apertura de las Ofertas

Las Ofertas serán abiertas por los representantes del Comprador poco tiempo después del vencimiento de la fecha de entrega de las Ofertas.

16. Evaluación y comparación de las Ofertas

16.1 Las Ofertas serán evaluadas para asegurar el cumplimiento de las Especificaciones Técnicas, condiciones de entrega y calendario de entrega y cualquier otro requisito de la Invitación a presentar Ofertas.

16.2 La comparación será en precios EXW más el costo del transporte interno, seguros y otros servicios locales requeridos para hacer llegar los Bienes al lugar de entrega; junto con los precios de cualquier requisito de los Servicios Relacionados.

16.3 El Contratante corregirá errores aritméticos de la siguiente manera:

(a) Si hay una discrepancia entre un precio unitario y el precio total obtenido al multiplicar ese precio unitario por las cantidades correspondientes, prevalecerá el precio unitario y el precio total será corregido, a menos que, en opinión del Contratante, haya un error obvio en la colocación del punto decimal en el precio unitario; en dado caso el precio total cotizado prevalecerá y se corregirá el precio unitario;

(b) Si hay un error en un total que corresponde a la suma o resta de subtotales, los subtotales prevalecerán y se corregirá el total; y

(c) Si hay una discrepancia entre palabras y cifras, prevalecerá el monto expresado en palabras, a menos que, solamente para Contratos a precios unitarios, la cantidad expresada en palabras corresponda a un error aritmético, en cuyo caso prevalecerán las cantidades en cifras de conformidad con los párrafos (a) y (b) mencionados arriba.

16.4 Se les solicitará a los Oferentes aceptar la corrección de errores aritméticos. Si el Oferente no acepta la corrección de los errores, su Oferta será rechazada.

16.5 Si una Lista de Precios muestra los artículos o servicios enumerados pero sin precio, se supondrá que sus precios están incluidos en los precios de otros artículos o servicios. Se asumirá que un artículo o servicio que no figura en la Lista de Precios, no está incluido en la Oferta. No obstante, siempre y cuando que dicha Oferta responda sustancialmente a los requisitos de no ser por esta omisión, se añadirá al precio de la Oferta el precio máximo del artículo o servicio cotizado por los Oferentes que hayan presentado Ofertas que respondan sustancialmente a los requisitos y se utilizará el precio total equivalente de la Oferta así calculado para los efectos de comparación de los precios.

16.6 El precio más bajo evaluado será determinado después de efectuar ajustes de precio por correcciones aritméticas y por falta de artículos, servicios o ausencia de precios, si hubiera.

17. Derecho del Comprador a aceptar cualquier Oferta y a rechazar cualquiera o todas las Ofertas

17.1 El Comprador se reserva el derecho de anular el proceso de adjudicación y de aceptar o rechazar cualquiera o todas las Ofertas en cualquier momento antes de la notificación de adjudicación, sin que por ello adquiera responsabilidad alguna ante los Oferentes.

17.2 En caso de anulación del proceso de adquisición, todas las Ofertas presentadas podrán ser retiradas por el Oferente en la dirección establecida para la presentación de las Ofertas. Las mismas se mantendrán por el Comprador durante un mes natural posterior a la fecha de presentación de las Ofertas. Cumplido este plazo, las Ofertas no retiradas serán eliminadas por el Comprador en cumplimiento de los requisitos legales en materia de protección de datos del país del Comprador.

18. Adjudicación de la Orden de Compra

18.1 La Orden de Compra será adjudicada al Oferente que:

(a) es elegible y ofrece Bienes elegibles;

(b) ofrezca el o los precios evaluado(s) más bajo(s);

(c) cuya oferta cumpla técnicamente, y

(d) garantice la entrega de conformidad dentro de los plazos de entrega.

18.2 Antes de la expiración del período de validez de las Ofertas, el Comprador notificará por escrito al Oferente seleccionado que su Oferta ha sido aceptada, según el modelo en el **Anexo 4.** Posteriormente, se le enviará para firma la Orden de Compra según el modelo contenido en el **Anexo 5**.

18.3 La Notificación de Adjudicación especificará el monto que el Comprador pagará al Proveedor para la ejecución de la Orden de Compra conforme al suministro de Bienes.

18.4 El Comprador notificará en forma simultánea el resultado del proceso de adquisición a los demás Oferentes.

19. Condiciones de pago y reembolso

19.1 El pago de los Bienes se realizará de acuerdo con el esquema indicado en el **Capítulo III. Requisitos de los Bienes.**

19.2 El Comprador realizará el/los pago/s estipulados una vez recibidos a satisfacción los Bienes acordados con el Oferente, y recibida la factura oficial que cumpla con los requisitos de legalidad establecidos por las autoridades tributarias de su país, y que justifique el gasto realizado.

19.3 El Comprador efectuará el/los pago/s en un plazo máximo de 2 días (2) después de que haya aceptado la factura presentada por el Proveedor por medio de cheque.

19.4 El Proveedor asumirá cualquier cargo o tarifa que su banco local o intermediario pueda aplicarle a razón de los pagos recibidos a través de transferencias bancarias en relación con este Proceso de Adquisición.

19.5 Cualquier pago exigible en calidad de reembolsos, seguros y otros conceptos similares deberá abonarse a la ASOMAINCUPACO, Honduras (*indicar datos bancarios de la cuenta en moneda local a través de la cual se pagará este Orden de Compra*). Debe indicarse como referencia el número de la Orden de Compra y el número de Vendor. Dice Francia no le ponga numero de cuenta por que siempre la aso verifica la calidad de lo entregado contra contrato

20. Impuestos y derechos

20.1 En el caso de Bienes fabricados fuera del país del Comprador, el Proveedor será totalmente responsable por todos los impuestos, timbres, comisiones por licencias, y otros cargos similares impuestos fuera del país del Comprador.

20.2 En el caso de Bienes fabricados en el país del Comprador, el Proveedor será totalmente responsable por todos los impuestos, gravámenes, comisiones por licencias, y otros cargos similares incurridos hasta la entrega de los Bienes contratados con el Comprador.

21. Indemnización por daños y perjuicios

Si el Proveedor no cumple con la entrega de la totalidad o parte de los Bienes o con la prestación de la totalidad o parte de los Servicios Relacionados dentro del período especificado en el presente documento o indicado en la Orden de Compra que se firmará, deberá pagar al Comprador una indemnización por daños y perjuicios por cada día de atraso respecto de la fecha prevista de la entrega de los Bienes o de la finalización de los Servicios Relacionados. La tarifa de indemnización por daños y perjuicios es del **punto cinco (0.5) por ciento por día** del Precio de los Bienes no entregados o de los Servicios Relacionados no prestados. El monto total de esa indemnización **no excederá el cinco (5) por ciento** del Precio total de la Orden de Compra. El Comprador puede deducir la indemnización por daños y perjuicios de los pagos adeudados al Proveedor. El pago de la indemnización no incidirá en las obligaciones y responsabilidades del Proveedor. Al alcanzar el máximo establecido, el Comprador podrá dar por terminada la Orden de Compra emitida.

22. Garantía de los Bienes

22.1 El Proveedor garantiza que todos los Bienes son nuevos, sin uso, del modelo más reciente o actual e incorporan todas las mejoras recientes en cuanto a diseño y materiales, a menos que se disponga otra cosa en el **Capítulo III. Requisitos de los Bienes**.

22.2 El Proveedor garantiza que todos los Bienes suministrados deberán ser libres de defectos derivados de actos y omisiones en que éste hubiese incurrido, o derivados del diseño, materiales o manufactura, durante el uso normal de los Bienes en las condiciones que imperen en el país de destino designado.

22.3 El Comprador comunicará al Proveedor la naturaleza de los defectos y proporcionará toda la evidencia disponible, inmediatamente después de haberlos descubierto. El Comprador otorgará al Proveedor facilidades razonables para inspeccionar tales defectos.

22.4 Tan pronto reciba el Proveedor dicha comunicación, y dentro de 8 días, deberá reparar o reemplazar los Bienes defectuosos, o sus partes sin ningún costo para el Comprador.

22.5 Si el Proveedor después de haber sido notificado, no cumple con corregir los defectos dentro del período establecido en la Sub-cláusula anterior, el Comprador, dentro de un tiempo razonable, podrá proceder a tomar las medidas necesarias para remediar la situación, por cuenta y riesgo del Proveedor y sin perjuicio de otros derechos que el Comprador pueda ejercer contra el Proveedor en virtud del presente documento y de las Leyes de Honduras.

III. REQUISITOS DE LOS BIENES

El alcance de los Bienes sujetos del presente Proceso de Adquisición se establecen a continuación.

1. Características y condiciones de los Bienes por adquirir

1.1 *Características técnicas*

Descripción de los Bienes	Cantidad	Unidad física
Abono Orgánico Sólido por Descomposición Aeróbica. *Relación C/N 15:1 a 20:1 pH (Acidez) 6.5 a 8.5 Materia Orgánica Mínimo 20% - 30% Humedad Máximo 40% (envasado) Nitrógeno 1% - 3% Fosforo 1% -2% Potasio 1% -2%*	*1000*	*Sacos de 100 Libras*
Acondicionador de suelo granulado. *(Oxido de calcio 26 + oxido de magnesio 13+ azufre 10)*	*1000*	*Sacos de 110 Libras*
Fertilizantes foliares orgánico (EM+ aminoácidos + ácidos húmicos al 81% y fúlvicos al 14%)	*500*	*Bosas de 1 Kilogramo*

1.2 *Condiciones de los bienes*

Los insumos deberán cumplir con las características, composición, concentración, peso y presentación requeridas. Al momento de la entrega deberán encontrarse en condiciones adecuadas de conservación, sin evidencia de humedad, contaminación, derrames, alteración del producto o daños en sus empaques.

1.3 *Embalaje y rotulado*

Los insumos deberán entregarse debidamente empacados y sellados, en presentaciones que permitan su adecuada manipulación, transporte y almacenamiento. El rotulado deberá identificar claramente el producto, contenido o peso, composición, lote y demás información aplicable proporcionada por el fabricante.

1.4 *Reglamentos técnicos, Normas Metrológicas y/o Sanitarios nacionales*

Los insumos deberán cumplir con los registros, requisitos y disposiciones nacionales aplicables para su comercialización y uso como fertilizantes, abonos orgánicos y acondicionadores de suelo en Honduras.

1.5 *Normas técnicas*

Los productos deberán corresponder con las características y especificaciones técnicas indicadas en la oferta adjudicada. Cuando corresponda, el proveedor deberá presentar fichas técnicas, certificados de calidad o documentación del fabricante que permita verificar sus características.

1.6 *Impacto ambiental*

Los insumos deberán ser suministrados y transportados de manera que se eviten derrames, contaminación o afectaciones al ambiente. El proveedor deberá cumplir las recomendaciones de manejo, almacenamiento y disposición establecidas para cada producto.

1.7 *Acondicionamiento, montaje o instalación*

No aplica, debido a la naturaleza de los bienes objeto de la adquisición, correspondientes a insumos agrícolas que no requieren montaje o instalación.

1.8 *Modalidad de ejecución contractual*

El suministro se realizará conforme a las cantidades, especificaciones técnicas, lugar y plazo de entrega establecidos en el contrato u orden de compra. La recepción estará sujeta a la verificación y conformidad de los bienes por parte de ASOMAINCUPACO.

1.9 *Transporte y Seguros*

El proveedor será responsable del transporte de los insumos hasta el lugar de entrega establecido, incluyendo carga, traslado, descarga y las medidas necesarias para conservar adecuadamente los productos durante su movilización. Los costos correspondientes deberán estar incluidos en la oferta.

1.10 *Garantía comercial*

El proveedor deberá garantizar que los insumos entregados correspondan a las especificaciones, cantidades y presentaciones contratadas y se encuentren en condiciones adecuadas para su utilización. Cualquier producto que presente daños, alteraciones, contaminación o incumplimiento de las especificaciones deberá ser sustituido por el proveedor sin costo adicional.

1.11 *Disponibilidad de servicios y repuestos*

No aplica, debido a que los bienes corresponden a insumos agrícolas y no requieren repuestos ni servicios de mantenimiento.

1.12 *Visita y muestras*

No se requiere visita previa. ASOMAINCUPACO podrá solicitar fichas técnicas, muestras o documentación del producto ofertado cuando resulte necesario para verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas requeridas.

2. Lugar y fecha/plazo límite de entrega de los Bienes

El Proveedor entregará los Bienes indicados en la tabla a continuación y después de la fecha de firma de la Orden de Compra:

No. de artículo	Descripción de los Bienes	Cantidad	Unidad física	Fecha/plazo límite de entrega	Lugar de entrega
1	*Abono Orgánico Sólido por Descomposición Aeróbica.* *Relación C/N 15:1 a 20:1 pH (Acidez) 6.5 a 8.5 Materia Orgánica Mínimo 20% - 30% Humedad Máximo 40% (envasado) Nitrógeno 1% - 3% Fosforo 1% -2% Potasio 1% -2%*	*1000*	*Sacos de 100 Libras*	*Fecha límite el jueves 17 de diciembre del 2026*	*El Naranjo, Santa Ana, La Paz, Con 340 sacos.* *Guajiquiro Centro, La Paz, Con 330 sacos* *Santa Rosita, Guajiquiro, La Paz, Con 330 sacos*
2	*Acondicionador de suelo granulado.* *(Oxido de calcio 26 + oxido de magnesio 13+ azufre 10)*	*1000*	*Sacos de 110 Libras*	*Fecha límite el jueves 17 de diciembre del 2026*	*El Naranjo, Santa Ana, La Paz, Con 340 sacos.* *Guajiquiro Centro, La Paz, Con 330 sacos* *Santa Rosita, Guajiquiro, La Paz, Con 330 sacos*
3	*Fertilizantes foliares orgánico (EM+ aminoácidos + ácidos húmicos al 81% y fúlvicos al 14%)*	*500*	*Bosas de 1 Kilogramo*	*Fecha límite el jueves 17 de diciembre del 2026*	*El Naranjo, Santa Ana, La Paz, Con 170 kilos.* *Guajiquiro Centro, La Paz, Con 165 kilos.*

					Santa Rosita, Guajiquiro, La Paz, Con 165 kilos.

3. Entregables

Los insumos agrícolas en las cantidades, presentaciones y especificaciones técnicas requeridas.

Factura y documento de entrega correspondiente.

4. Otras obligaciones del Proveedor

El Proveedor deberá entregar los insumos en las condiciones y cantidades requeridas, debidamente empacados y rotulados, y sustituir sin costo adicional aquellos que presenten daños, alteraciones o incumplimiento de las especificaciones técnicas.

5. Medidas de control durante la ejecución contractual

No aplica

6. Pruebas de conformidad de los Bienes

La conformidad se realizará mediante verificación física y documental al momento de la recepción, comprobando cantidades, presentación, peso, estado del empaque, rotulado y correspondencia con las especificaciones técnicas requeridas.

7. Forma de pago

El pago de los Bienes se realizará de acuerdo con el siguiente esquema:

No. pago	Descripción de los Bienes	% del pago
1	Pago contra entrega y aceptación satisfactoria de la totalidad de los insumos agrícolas requeridos (Abono Orgánico Sólido por Descomposición Aeróbica (1000); Acondicionador de Suelo Granulado (1000); y Fertilizante Foliar Orgánico (500), conforme a las cantidades y especificaciones técnicas requeridas.), de conformidad con las especificaciones técnicas establecidas.	100%
	Total	100%

IV. ANEXOS

Tabla de Anexos

No.	Título
1	Política del KfW – Prácticas Sancionables – Política de Responsabilidad Social y Medioambiental
2	Criterios de Elegibilidad
3	Formularios de la Oferta
4	Notificación de Adjudicación de Bienes
5	Modelo de la Orden de Compra

Anexo 1

Política del KfW – Prácticas Sancionables – Política de Responsabilidad Social y Medioambiental

1. Prácticas Sancionables

La EEP[2] y los contratistas/proveedores (incluidos todos los miembros de una Consorcio y los subcontratistas propuestos o contratados) deberán observar los más elevados estándares éticos durante el proceso de Oferta/Propuesta y el cumplimiento del contrato[3].

Los contratistas/proveedores declaran que (i) no han incurrido ni incurrirán en ninguna Práctica Sancionable que pueda influir en el proceso de Oferta/Propuesta y en la correspondiente adjudicación del Contrato en detrimento de la EEP, y que (ii) en caso de serles adjudicado un contrato no incurrirán en ninguna Práctica Sancionable.

Asimismo, el KfW exige incluir en los Contratos/Documentos de Adquisición una cláusula que obliga a los contratistas/proveedores a permitir al KfW, y en caso de financiación por la Unión Europea también a instituciones europeas competentes con arreglo a la legislación de la Unión Europea, inspeccionar las cuentas, los registros y los documentos correspondientes relacionados con el proceso de Oferta/Propuesta y el cumplimiento del Contrato, y a permitir su verificación por auditores designados por el KfW.

El KfW se reserva el derecho a emprender cualquier acción que considere oportuna para asegurarse de que se observen tales estándares éticos y se reserva, en concreto, el derecho a:

(a) rechazar una Oferta/Propuesta para la adjudicación del Contrato en caso de que el Oferente recomendado para la adjudicación del Contrato haya incurrido en prácticas sancionables, ya sea directamente o a través de un agente, con vistas a obtener la adjudicación del Contrato;

(b) declarar la adquisición no conforme con el procedimiento y ejercer sus derechos sobre la base del acuerdo de financiación con la EEP en relación con la suspensión de pagos, el reembolso anticipado y la rescisión y, en caso de que en algún momento la EEP, los contratistas/proveedores o sus representantes legales o subcontratistas hayan incurrido en prácticas sancionables, incluido el hecho de no informar al KfW en el momento en que tuvieran conocimiento de tales prácticas, durante el proceso de Oferta/Propuesta o el cumplimiento del Contrato sin que la EEP haya adoptado las medidas oportunas a su debido tiempo y a satisfacción del KfW para remediar la situación.

A los efectos de esta disposición, el KfW define de la manera siguiente los términos recogidos a continuación:

Práctica Coercitiva	perjudicar o dañar directamente o indirectamente, o en amenazar con hacerlo, a cualquier persona o a su patrimonio con el objetivo de influir de forma indebida en las acciones de una persona.
Práctica Colusoria	un acuerdo entre dos o más personas destinado a lograr fines ilícitos, entre los que se incluye influir de forma indebida en los actos de otra persona.
Práctica Corrupta	prometer, ofrecer, entregar, realizar, insistir en, recibir, aceptar o solicitar, de forma directa o indirecta, cualquier pago ilegal o ventaja ilícita de cualquier clase, a y por parte de cualquier persona, con el

[2] La EEP es, según sea el caso, el comprador, el Contratante, la entidad contratante, para la adquisición de Servicios de Consultoría, obras, plantas industriales, Bienes o Servicios de No-Consultoría.

[3] En el caso de la formalización de la adquisición por medio de una Orden de Compra, las palabras “Contrato” y “Orden de Compra” se entienden como sinónimos.

	propósito de influir en los actos de una persona o de hacer que una persona omita una acción.
Práctica Fraudulenta	cualquier acto u omisión, incluidas la tergiversación que confunda o trate de confundir de forma consciente o imprudente a una persona con el fin de obtener un beneficio financiero o evitar una obligación.
Práctica Obstructiva	(i) destrucción, falsificación, modificación u ocultación deliberadas de material probatorio para una investigación, o declaración de testimonios falsos a los investigadores con el fin de obstaculizar substancialmente una investigación oficial sobre acusaciones de Prácticas corruptas, Prácticas fraudulentas, Prácticas coercitivas o Prácticas colusorias; amenaza, acoso o intimidación a otra persona para evitar que revele sus conocimientos sobre cuestiones relativas a la investigación o que se realice una investigación, o (ii) actos que pretendan obstaculizar sustancialmente el ejercicio del acceso por parte de KfW a la información contractualmente exigida con respecto a una investigación oficial de acusaciones de Prácticas corruptas, Prácticas fraudulentas, Prácticas coercitivas o Prácticas colusorias.
Práctica Sancionable	toda Práctica Coercitiva, Práctica Colusoria, Práctica Corrupta, Práctica Fraudulenta o Práctica Obstructiva (según los términos que se definen en el presente documento) que sea sancionable según el acuerdo de financiamiento.

2. Responsabilidad social y medioambiental

Los proyectos financiados íntegra o parcialmente en el marco de la Cooperación Financiera Oficial deberán garantizar el cumplimiento de las normas Medioambientales, Sociales y de Seguridad y Salud en el trabajo (MSSS) (incluidos asuntos de explotación y abuso sexual y de violencia de género). Por consiguiente, los contratistas/proveedores en proyectos financiados por el KfW deberán comprometerse, en sus respectivos Contratos/Órdenes de Compra, a:

(a) cumplir y asegurarse de que todos sus subcontratistas y principales proveedores (esto es, proveedores de suministros principales) cumplan las normas medioambientales y laborales internacionales, de manera acorde a la legislación y los reglamentos aplicables en el país de implementación del Contrato respectivo y a los convenios fundamentales de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y a los tratados medioambientales internacionales, así como a

(b) adoptar cualquier medida de mitigación de riesgos medioambientales y sociales, tal como se identifican en la Evaluación del Impacto Social y Medioambiental (EISM) y se detallan en el Plan de Gestión Medioambiental y Social (PGMS), en la medida en que tales medidas sean relevantes para el Contrato, y adoptar medidas para la prevención de la explotación y el abuso sexual y la violencia de género.

Anexo 2

Criterios de Elegibilidad

Elegibilidad para la adquisición financiada por el KfW

1. Servicios de consultoría, obras, bienes, plantas industriales y Servicios de no consultoría son elegibles para la financiación por el KfW, con independencia del país de origen de las partes contratadas (incluidos los subcontratistas y los proveedores para la ejecución del Contrato[4]), excepto en los casos en los que se aplique un embargo o sanción internacional por Naciones Unidas, la Unión Europea o el gobierno alemán.

2. No se adjudicará un Contrato financiado por el KfW a los solicitantes/oferentes (incluidos todos los miembros de una Consorcio y los subcontratistas propuestos o contratados) en caso de que, en la fecha de la presentación de su Solicitud/Oferta/Propuesta o en la fecha prevista de adjudicación de un Contrato:

   2.1 Estén en estado de quiebra, de liquidación, de cese de actividad o de administración judicial, hayan entrado en concurso de acreedores o están en cualquier otra situación análoga;

   2.2 Hayan sido

   (a) objeto de una condena por sentencia en firme o una decisión administrativa definitiva o sujeto a sanciones económicas por Naciones Unidas, la Unión Europea y/o el gobierno alemán por su implicación en una organización criminal, lavado de dinero, delitos relacionados con el terrorismo, trabajo infantil o tráfico de seres humanos; este criterio de exclusión también es aplicable a personas jurídicas cuya mayoría de acciones esté en manos de o controlada de facto por personas físicas o jurídicas que a su vez hayan sido objeto de tales condenas o sanciones;

   (b) objeto de una condena pronunciada mediante una sentencia judicial en firme o una decisión administrativa definitiva por un tribunal, por la Unión Europea o autoridades nacionales del país socio o en Alemania por Prácticas Sancionables durante un procedimiento de Oferta/Propuesta o la ejecución de un Contrato o una irregularidad cualquiera que afecte a los intereses financieros de la Unión Europea, a no ser que aporten información complementaria que demuestre que dicha condena no es pertinente en el marco de este Contrato y que en respuesta a la misma se han adoptado medidas de cumplimiento adecuadas.

   2.3 objeto de una rescisión de contrato pronunciada por causas atribuibles a ellos mismos en el transcurso de los últimos cinco años debido a un incumplimiento grave o persistente de sus obligaciones contractuales durante la ejecución de un Contrato, excepto si esta rescisión fue objeto de una impugnación y la resolución del litigio está todavía en curso o no ha confirmado una sentencia en contra de ellos;

   2.4 no hayan cumplido sus obligaciones respecto al pago de impuestos de acuerdo con las disposiciones legales del país donde estén constituidos o las del país de la EEP[5];

   2.5 estén sujetos a una decisión de exclusión pronunciada por el Banco Mundial o por otro banco de desarrollo multilateral y por este concepto figuren en la correspondiente lista de empresas e

[4] En el caso de la formalización de la adquisición por medio de una Orden de Compra, las palabras “Contrato” y “Orden de Compra” se entienden como sinónimos.

[5] La EEP es, según sea el caso, el comprador, el Contratante, la entidad contratante, para la adquisición de Servicios de Consultoría, obras, plantas industriales, Bienes o Servicios de No-Consultoría.

individuos inhabilitados e inhabilitados conjuntamente publicada en el sitio web del Banco Mundial o de cualquier otro banco de desarrollo multilateral, a no ser que aporten información complementaria que demuestre que dicha exclusión no es pertinente en el marco de este Contrato.

2.6 hayan incurrido en falsedad en la documentación solicitada por la EPP como parte del proceso de Oferta/Propuesta del Contrato en cuestión.

3. Las entidades de propiedad estatal solo podrán competir si pueden demostrar que (i) son legal y económicamente autónomas y (ii) operan bajo la legislación comercial. Para ser elegible, una entidad de propiedad estatal deberá demostrar a satisfacción del KfW, presentando toda la documentación pertinente, incluidos sus estatutos y otra información que el KfW pudiera requerir, que: (i) es una entidad jurídica separada de su estado, (ii) no recibe actualmente subsidios o apoyo presupuestario sustanciales, (iii) opera como cualquier empresa comercial y, entre otras cosas, no está obligada a transmitir su superávit a su estado, puede adquirir derechos y contraer responsabilidades, tomar fondos prestados y ser responsable del pago de sus deudas y poder ser declarada en quiebra.

Anexo 3

Formularios de la Oferta

Tabla de Formularios

No.	Título
1	Formulario de Información sobre el Oferente
2	Declaración de Compromiso
3	Formulario de Presentación de la Oferta
4	Formulario de Listas de Precios
5	Autorización del Fabricante

Formulario de Información sobre el Oferente

Fecha: *[Insertar]*

N.º Adquisición: *[Insertar]*

Nombre jurídico del Oferente

[Insertar el nombre jurídico completo]

País de registro donde está constituido el Oferente

[Insertar el país de registro]

Año de registro del Oferente

[Insertar el año de registro]

Dirección jurídica del Oferente

[Insertar la dirección jurídica en el país de registro del Oferente]

Información del Representante Legal del Oferente:

- Nombre: *[Insertar el nombre del Representante Legal]*
- Dirección: *[Insertar dirección del Representante Legal]*
- Números de teléfono*: [Insertar los números de teléfono, del Representante Legal]*
- Dirección de correo electrónico: *[Insertar la dirección electrónica del Representante Legal]*

Información de la Persona debidamente autorizada para firmar la Oferta *[si no fuera el representante legal]:*

- Nombre: *[Insertar el nombre de la Persona firmante de la Oferta]*
- Posición/Cargo de la Persona firmante de la Oferta: *[Insertar título/nombre completo de la posición de la Persona firmante de la Oferta]*
- *Dirección: [Insertar dirección de la Persona firmante de la Oferta]*
- Números de teléfono*: [Insertar los números de teléfono de la Persona firmante de la Oferta]*
- Dirección de correo electrónico: *[Insertar la dirección electrónica de la Persona firmante de la Oferta]*

Se adjuntan copias de los siguientes documentos *[Marcar las casillas correspondientes de los documentos adjuntados y, si fuera requerido, adaptar los documentos a la situación particular del Comprador y/o del país del Comprador]:*

☐ Copia de inscripción de la Persona jurídica/Persona física (natural) al registro legal correspondiente. La copia del documento deberá tener una antigüedad no mayor de tres (3) meses.

☐ Si se trata de una empresa pública, los documentos complementarios que acrediten:

a) Su autonomía jurídica y financiera;

b) Su operación bajo las leyes comerciales;

c) Que el Oferente no es una agencia dependiente del Comprador.

☐ Copia del documento legal donde se le autorice la actividad económica de venta de los bienes solicitados. La copia del documento deberá tener una antigüedad no mayor de tres (3) meses.

☐ Copia del Poder notarial del representante legal. La copia del documento deberá tener una antigüedad no mayor de tres (3) meses.

☐ Copia del documento de identificación del representante legal o pasaporte (en caso de ser extranjero).

☐ Copia del Poder notarial de la Persona firmante de la Oferta *[en caso de que no fuera el representante legal]*. La copia del documento deberá tener una antigüedad no mayor de tres (3) meses.

☐ Copia del documento de identificación de la Persona firmante de la Oferta o pasaporte (en caso de ser extranjero) *[en caso de que no fuera el representante legal]*.

☐ Ejemplo/copia de una factura legal a ser utilizada para los pagos.

[☐ Completar en caso de requerir documentos adicionales.]

Nombre de la persona debidamente autorizada para firmar en nombre del Oferente:	*[Insertar nombre de la persona debidamente autorizada para firmar la Oferta]*
Posición/Cargo de la Persona firmante de la Oferta:	*[Insertar título completo de la posición/cargo de la persona firmante de la Oferta]*
Lugar:	*[Insertar lugar de firma]*
Fecha:	*[Insertar día, mes y año de la firma]*

Firma: _____

Declaración de Compromiso

Nombre de referencia de la Solicitud/Oferta/ Propuesta/el Contrato: (el "**Contrato**")[6]

A: (la "**Entidad Ejecutora del Proyecto**")

1. Reconocemos y aceptamos que el KfW sólo financia los proyectos de la Entidad Ejecutora del Proyecto ("EEP")[7] con sujeción a sus propias condiciones, las cuales están establecidas en el Acuerdo de Financiamiento que ha suscrito con la EEP. Por consiguiente, no existen vínculos de derecho entre el KfW y nuestra empresa, nuestro Consorcio o nuestros Subcontratistas en el marco del Contrato. La EEP mantiene la responsabilidad exclusiva por la preparación y la implementación del procedimiento de Oferta y la ejecución del Contrato[8].
2. Certificamos que no nos encontramos, ni ningún miembro de la junta directiva o representantes legales ni ningún otro miembro de nuestro Consorcio se encuentra, incluidos Subcontratistas en el marco del Contrato, en ninguna de las siguientes situaciones:
   2.1) estar en o haber sido objeto de un procedimiento de quiebra, de liquidación, de administración judicial, de salvaguarda, de cesación de actividad o estar en cualquier otra situación análoga;
   2.2) haber sido objeto de una condena por sentencia en firme o una decisión administrativa definitiva o sujeto a sanciones económicas por Naciones Unidas, la Unión Europea o Alemania por su implicación en una organización criminal, lavado de dinero, delitos relacionados con el terrorismo, trabajo infantil o tráfico de seres humanos; este criterio de exclusión también es aplicable a personas jurídicas cuya mayoría de acciones esté en manos o controlada de facto por personas físicas o jurídicas que a su vez hayan sido objeto de tales condenas o sanciones;
   2.3) haber sido objeto de una condena pronunciada mediante una sentencia judicial en firme o una decisión administrativa definitiva por un tribunal, por la Unión Europea, por autoridades nacionales del País Socio o en Alemania por prácticas sancionables en relación con un procedimiento de Oferta o la ejecución de un Contrato o una irregularidad cualquiera que afecte a los intereses financieros de la Unión Europea *(en el supuesto de tal condena, el* Postulante *u Oferente adjuntará a la presente Declaración de Compromiso la información complementaria que permita estimar que esta condena no es pertinente en el marco de este Contrato y que en respuesta a la misma se han adoptado medidas de cumplimiento adecuadas*);
   2.4) haber sido objeto de una rescisión de Contrato pronunciada por causas atribuibles a nosotros mismos en el transcurso de los últimos cinco años debido a un incumplimiento grave o persistente de nuestras obligaciones contractuales durante la ejecución de un Contrato, excepto si esta rescisión fue objeto de una impugnación y la resolución del litigio está todavía en curso o no ha confirmado una sentencia en contra de nosotros;
   2.5) no han cumplido con las obligaciones tributarias aplicables en relación con el pago de impuestos en el lugar de residencia fiscal correspondiente y en el país de origen de la EEP (*Contratistas con domicilio social en los países del Anexo 1 (https://www.consilium.europa.eu/es/policies/eu-list-of-non-cooperative-jurisdictions/) en el momento de la adjudicación del contrato/de la*

[6] Los términos en mayúscula utilizados pero no definidos en esta Declaración de Compromiso tienen el significado asignado al término en cuestión en las "*Directrices para la Contratación de Servicios de Consultoría, Obras, Bienes, Plantas Industriales, y Servicios de No-Consultoría en el marco de la Cooperación Financiera con Países Socios"* del KfW.
[7] La EEP es, según sea el caso, el comprador, el Contratante, la entidad contratante, para la adquisición de Servicios de Consultoría, obras, plantas industriales, Bienes o Servicios de No-Consultoría.
[8] En el caso de la formalización de la adquisición por medio de una Orden de Compra, las palabras "Contrato" y "Orden de Compra" se entienden como sinónimos.

revisión del contrato, además de la declaración de compromiso, deben presentar una declaración de conformidad tributaria completamente cumplimentada, - firmada y jurídicamente válida (Anexo 1 de la declaración de compromiso). Esta se convierte en parte integrante del contrato. En caso de no presentarse, existe el riesgo de exclusión del procedimiento de contratación pública. Para los contratistas ubicados en países no incluidos en el Anexo I, solo se debe presentar la declaración de compromiso, pero no la declaración de conformidad fiscal);

2.6) estar sujeto a una decisión de exclusión pronunciada por el Banco Mundial o por otro banco de desarrollo multilateral y por este concepto figurar en la lista publicada en la dirección electrónica http://www.worldbank.org/debarr o en la lista respectiva de cualquier otro banco de desarrollo multilateral *(en el supuesto de dicha exclusión, el* Postulante *u Oferente adjuntará a la presente Declaración de Compromiso la información complementaria que permita estimar que esta exclusión no es pertinente en el marco del presente Contrato y de que, en respuesta, se han adoptado medidas de cumplimiento adecuadas)*; o bien

2.7) haber incurrido en falsas declaraciones al facilitar la información exigida como condición para participar en el presente concurso.

3. Certificamos que no nos encontramos, ni ningún miembro de nuestro Consorcio ni ninguno de nuestros Subcontratistas en el marco del Contrato se encuentra, en ninguna de las siguientes situaciones de conflicto de interés:

3.1) ser una filial controlada por la EEP o un accionista que controle a la EEP, salvo que el conflicto de interés resultante se haya puesto en conocimiento del KfW y se haya resuelto a su propia satisfacción;

3.2) tener negocios o relaciones familiares con personal de la EEP implicado en el Proceso de adquisición o en la supervisión del Contrato que resulte, salvo que el conflicto resultante haya sido puesto a conocimiento del KfW y se haya resuelto a su propia satisfacción;

3.3) controlar o estar controlado por otro Postulante u Oferente, estar bajo control común con otro Postulante u Oferente, recibir de o conceder directa o indirectamente subsidios a otro Postulante u Oferente, tener el mismo representante legal que otro Postulante u Oferente, mantener con otro Postulante u Oferente contactos directos o indirectos que nos permitan tener o dar acceso a información contenida en nuestras Solicitudes u Ofertas/Propuestas respectivas, influenciarlas, o influenciar las decisiones de la EEP;

3.4) estar prestando un servicio de consultoría que, por su naturaleza, pueda resultar incompatible con los Servicios que se llevarán a cabo para la EEP;

3.5) en el caso de un Proceso de adquisición de Obras o plantas industriales o Bienes:

i. haber preparado o haber estado asociados con una persona que haya preparado especificaciones, planos, cálculos o cualquier otra documentación destinada a su utilización en el Proceso de adquisición del presente Contrato;

ii. haber sido nosotros mismos o una de nuestras empresas afiliadas contratados o propuestos para ser contratados para efectuar la supervisión o inspección de las Obras en el marco de este Contrato;

4. Si somos una entidad de propiedad estatal, para competir en un Proceso de adquisición, certificamos que somos legal y económicamente autónomos y que nos regimos por las leyes y normas del derecho mercantil.

5. Nos comprometemos a comunicar a la EEP, la cual informará al KfW, cualquier cambio de situación relacionado con los puntos 2 a 4 anteriores.

6. En el contexto del Proceso de adquisición y ejecución del Contrato correspondiente:

6.1) ni nosotros ni ningún miembro de nuestro Consorcio ni ninguno de nuestros Subcontratistas en el marco del Contrato hemos incurrido en prácticas sancionables durante el Proceso de adquisición y, en el caso de sernos adjudicado un Contrato, no incurriremos en prácticas sancionables durante la ejecución del Contrato;

6.2) ni nosotros ni ningún miembro de nuestro Consorcio ni ninguno de nuestros Subcontratistas en el marco del Contrato adquiriremos ni suministraremos equipos ni operaremos en ningún sector que se encuentren bajo embargo de las Naciones Unidas, de la Unión Europea o de Alemania; y

6.3) nos comprometemos a cumplir, y a hacer cumplir a nuestros Subcontratistas y principales proveedores en el marco del Contrato, las normas medioambientales y laborales internacionales, acordes con las leyes y normativas aplicables en el país en que se implemente el Contrato y con los convenios fundamentales de la Organización Internacional del Trabajo[9] (OIT) y los tratados medioambientales internacionales. Además, nos comprometemos a implementar cualquier medida de mitigación de riesgos medioambientales y sociales, cuando se indiquen en los planes de gestión medioambiental y social u otros documentos similares proporcionados por la EEP y, en cualquier caso, implementar medidas para prevenir la explotación sexual, el abuso y la violencia de género.

7. En caso de que nos sea adjudicado un Contrato, tanto nosotros como todos los miembros de nuestro Consorcio y Subcontratistas en el marco del Contrato, (i) si así se requiere, facilitaremos información relativa al Proceso de adquisición y a la ejecución del Contrato y (ii) permitiremos a la EEP y al KfW o a un auditor nombrado por cualquiera de ellos, y en caso de financiación por la Unión Europea también a instituciones europeas competentes con arreglo a la legislación de la Unión Europea, inspeccionar las cuentas, los registros y los documentos correspondientes, realizar inspecciones sobre el terreno y garantizar el acceso a los emplazamientos y al proyecto respectivo.

8. En caso de que nos sea adjudicado un Contrato, tanto nosotros como todos los miembros de nuestro Consorcio y Subcontratistas en el marco del Contrato, nos comprometemos a conservar los registros y documentos anteriormente mencionados conforme a lo dispuesto por la legislación aplicable, pero en cualquier caso durante un mínimo de seis años desde la fecha de ejecución o rescisión del Contrato. Nuestras transacciones financieras e informes financieros estarán sujetos a procedimientos de auditoría conforme a la legislación aplicable. Además, aceptamos que nuestros datos (incluidos nuestros datos personales) generados en relación con la preparación e implementación del Proceso de adquisición y la ejecución del Contrato sean almacenados y tratados por la EEP y el KfW conforme a la legislación aplicable.

Nombre: _____ En calidad de: _____

Debidamente habilitado para firmar la Solicitud, Oferta o Propuesta en nombre de[10]: _____

Firma: En la fecha:

[9] En caso de que no se hayan ratificado o implementado plenamente los convenios de la OIT en el país del Contratante, el Postulante /Oferente/contratista propondrá y adoptará, a satisfacción del Contratante y del KfW, medidas adecuadas según el espíritu de dichos convenios de la OIT con respecto a (a) agravios de los trabajadores con respecto a las condiciones laborales y de empleo, (b) trabajo infantil, (c) trabajo forzado, (d) organizaciones de trabajadores y (e) la no discriminación.

[10] En caso de un Consorcio, indicar el nombre del Consorcio. La persona que firme la Solicitud, Oferta o Propuesta en nombre del Postulante /Oferente deberá adjuntar el poder de representación otorgado por el Postulante /Oferente.

Formulario de Presentación de la Oferta

Fecha: *[Insertar]*

N.º Adquisición: *[Insertar]*

A: *[Insertar nombre completo del Comprador]*

Nosotros, los suscritos, declaramos que:

a) Hemos examinado, sin tener reservas al respecto, los Documentos de Adquisición, incluidas las Adendas emitidos de conformidad con la Cláusula II.6 de la IPO;

b) Cumplimos los requisitos de elegibilidad y no tenemos conflicto de intereses de conformidad con la Cláusula II.4 de la IPO.

c) Ofrecemos proveer de conformidad con los Documentos de Adquisición y de acuerdo con las fechas de entrega establecidas en el Capítulo III. Requisitos de los Bienes de la IPO, los siguientes Bienes: *[Insertar una breve descripción de los Bienes y de los Servicios Relacionados, si hubiesen].*

d) El precio total de nuestra Oferta es *[inserte el precio total de la oferta en palabras y cifras y la moneda] Precio por el ofertante, posteriormente eliminar los resaltado en amarillo*.

e) Nuestra Oferta es válida hasta la fecha indicada en la IPO, se mantendrá vinculante para nosotros y puede ser aceptada en cualquier momento antes de su expiración.

f) No estamos participando, como Oferentes, en más de una Oferta en este proceso de adquisición, de conformidad con la Cláusula II.4.2 e) de la IPO;

g) Nosotros, junto a nuestros subcontratistas, proveedores, consultores, fabricantes o proveedores de servicios por cualquier parte del contrato, no estamos sujetos, ni bajo el control de ninguna entidad o persona, a ninguna suspensión temporal o inhabilitación impuesta por un miembro del Grupo Banco Mundial, por el KfW, por el Banco Mundial de acuerdo con el Acuerdo para el Cumplimiento Mutuo de las Decisiones de Inhabilitación, por otros bancos de desarrollo, o cualquier organismo de financiamiento similar.

h) Entendemos y aceptamos que (i) el Comprador se reserva el derecho de aceptar la oferta evaluada como la más baja o cualquier otra oferta que éste pudiera recibir y (ii) el Comprador se reserva el derecho de anular el proceso de adquisición y rechazar todas las Ofertas en cualquier momento antes de la adjudicación de la Orden de Compra sin que por ello adquiera responsabilidad alguna ante los Oferentes.

i) Certificamos por el presente formulario que hemos adoptado todas las medidas apropiadas para garantizar que ninguna persona ejerciendo en nuestro nombre o por nuestra cuenta pueda incurrir en acciones de fraude y corrupción.

Nombre del Oferente:	*[Insertar el nombre completo del Oferente]*
Nombre de la persona debidamente autorizada para firmar en nombre del Oferente:	*[Insertar nombre de la persona debidamente autorizada para firmar la Oferta; la persona firmante deberá estar en posesión del Poder Notarial facilitado por el Oferente como parte del formulario de información sobre el Oferente.]*
Posición/Cargo de la Persona firmante de la Oferta:	*[Insertar título completo de la posición/cargo de la persona firmante de la Oferta].*

Lugar: *[Insertar lugar de firma]*

Fecha: *[Insertar día, mes y año de la firma]*

Firma: _____

Nota Firma y sello

Formulario de Listas de Precios

Oferta de los Bienes: Lista de Precio 1

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
N.º de artículo	**Descripción de los bienes**	**País de origen**	**Fecha o plazo de entrega**	**Cantidad**	**Unidad física**	**Precio unitario EXW***	**Precio total EXW* por artículo (Col. 5 x 7)**	***[Si se requiere]*** **Precio por artículo por concepto de transporte interno, seguros y otros servicios locales requeridos en el País del Comprador para hacer llegar los Bienes al lugar de entrega especificado en la IPO**	**Precio total por artículo (Col. 8 + 9)**
[Indique el número del artículo]	*[Indique el nombre de los bienes]*	*[Indique el país de origen de los bienes]*	*[Indique la Fecha o Plazo de Entrega ofertado]*	*[Indique el número de unidades que se proveerán]*	*[Indique el nombre de la unidad física de medida]*	*[Indique el precio unitario EXW por unidad]*	*[Indique el precio total del artículo]*	*[Indique el precio correspondiente por artículo, si aplicara]*	
								Precio ofertado	

*precio EXW = precio en fábrica/bodega.

Oferta de los Servicios Relacionados: Lista de Precio 2 *[si corresponde]*

1	2	3	4	5	6	7	8
N.° de servicio	**Descripción del servicio**	**País de origen**	**Fecha final de los servicios**	**Cantidad**	**Unidad física**	**Precio unitario**	**Precio total por servicio**
[Indique el número del servicio]	*[Indique el nombre de los servicios relacionados]*	*[Indique el país de origen de los servicios]*	*[Indique la Fecha final ofertada]*	*[Indique el número de unidades que se proveerán]*	*[Indique el nombre de la unidad física de medida]*	*[Indique el precio por unidad]*	*[Indique el precio total del servicio]*
						Precio ofertado	

Oferta Total: Lista de Precio 3

El precio total del suministro y entrega de los Bienes y Servicios Relacionados es el siguiente:

Lista de Precios	Monto
Bienes: Lista de Precios 1	
Servicios Relacionados: Lista de Precios 2 *[si corresponde]*	
Precio Total de la Oferta	

Nombre de la persona debidamente autorizada para firmar en nombre del Oferente: *[Insertar nombre de la persona]*

Posición/Cargo de la Persona firmante de la Oferta: *[Insertar título/nombre completo de la posición]*

Lugar: *[Insertar lugar de firma]*

Fecha: *[Insertar día, mes y año de la firma]*

Firma: _____

Autorización del Fabricante

[El Oferente deberá solicitar al Fabricante que complete este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas. Esta carta de autorización deberá estar escrita en papel membretado del Fabricante y deberá estar firmada por la persona debidamente autorizada para firmar documentos que comprometan al Fabricante.

En caso de que el Oferente cuente con la autorización del fabricante en otro formato, incluirá en su Oferta éste.]

Nota: Todo el texto en cursiva está destinado al uso en la preparación de estos formularios por parte del Oferente y será eliminado por éste del documento final.

Fecha: *[Insertar fecha]*

N.º Adquisición: *[Insertar]*

A: *[Insertar el nombre completo del Comprador]*

POR CUANTO

Nosotros *[Insertar nombre completo del Fabricante]*, como fabricantes oficiales de *[Insertar el nombre de los Bienes fabricados]*, con fábricas ubicadas en *[Insertar la dirección completa de las fábricas del Fabricante]* mediante el presente instrumento autorizamos a *[Insertar el nombre completo del Oferente]* a presentar una Oferta con el solo propósito de suministrar los siguientes Bienes de fabricación nuestra:

[Insertar nombre y breve descripción de los Bienes].

Por este medio extendemos nuestro aval y plena garantía, conforme a la Cláusula II.22 [Garantía de los Bienes] de la Invitación a presentar Ofertas, con respecto a los Bienes ofrecidos por la compañía antes mencionada.

Firma: *[Insertar firma del(los) representante(s) autorizado(s) del Fabricante]*

Nombre: *[Insertar el nombre completo del representante autorizado del Fabricante]*

Posición: *[Insertar posición]*

Fecha en que se firmó *[Insertar día de la firma] de [Insertar mes de la firma] [Insertar año de la firma]*

Anexo 4

Notificación de Adjudicación de Bienes

Asunto: **Notificación de Adjudicación de Bienes** *[agregar si es aplicable***: y Servicios Relacionados***]*

Estimado/a Sr./Sra. *[Nombre del Representante legal o de la persona firmante de la Oferta del Proveedor]*,

En referencia a la **Invitación a presentar Ofertas**, [*indicar el nombre del Comprador*]: 3.3.1.1, [*País/Paisaje*], que le fue enviado por correo electrónico con fecha [*indicar fecha*], por medio de la presente nos complace notificarle que nuestra institución ha decidido aceptar su Oferta [*indique número y fecha*] para [*indicar el/los Bienes y, si es aplicable, los Servicios Relacionados por adquirir*] por un monto de [*indicar*: ***moneda de la Oferta y monto***].

Encuentre adjunto el formulario de datos bancarios para su llenado y firma por el representante legal o apoderado para tal fin de la Entidad.

Una vez recibidos estos datos, le enviaremos la Orden de Compra firmada por nosotros que deberá ser firmada por el representante legal o la persona debidamente autorizada para firmarla de la Entidad dentro de un plazo de **tres (3) días** y ser remitida por correo electrónico.

Agradecemos su atención a la presente.

Atentamente,

[Nombre del funcionario]
[Puesto]
[Nombre, Dirección y teléfono del Comprador]

Anexo 5

Modelo de la Orden de Compra

ORDEN DE COMPRA
ADQUISICIÓN DE BIENES

FECHA:	**N°**	***# de linea PAA***
PROVEEDOR:		
DIRECCIÓN:		
No. VENDOR:		
CONTACTO:		
E-MAIL:		
TELÉFONO:		

Adquisición de Bienes [*agregar si es aplicable:* **y los Servicios Relacionados**] **por la UICN de acuerdo con la Oferta presentada por el Proveedor con fecha [*indicar fecha*] contenida en el Anexo 2:**

No.	Descripción de los Bienes [y de los Servicios Relacionados]	Cantidad	Precio unitario	Precio total
1				
2				
3				
			SUBTOTAL	

Monto en letras	
Método de pago	
Condiciones de pago	
Moneda	

Descuento	
Impuesto servicio	
Impuesto de ventas	
TOTAL	

Condiciones de entrega y pago

No.	Descripción de los Bienes [y Servicios Relacionados]	Fecha límite de entrega	Lugar de entrega [/ prestación de los servicios]	Monto de pago	%
1					
2					
3					
			TOTAL		

Datos bancarios del Proveedor

La UICN efectuará los pagos a la siguiente cuenta bancaria del Proveedor:	
Nombre completo de la cuenta:	**[●]**
Nombre del banco:	**[●]**
Tipo de cuenta y moneda:	**[●]**
Dirección del banco:	**[●]**
Cuenta No.:	**[●]**
Código SWIFT u otro código de ruta del banco:	**[●]**
IBAN No:	**[●]**

Condiciones de la Orden de Compra

1)	Una vez recibida la Orden de Compra, el Proveedor tiene un plazo de tres días hábiles para aceptarla por medio de su firma.
2)	El Proveedor entregará los bienes [*agregar si es aplicable:* y los Servicios Relacionados] objeto de la presente Orden de Compra de conformidad con la Invitación a presentar Ofertas para la Adquisición de Bienes del Proceso de Adquisición No. *[indicar número de referencia de la Adquisición]* y la Oferta presentada, las cuales son parte integral de la presente Orden de Compra en forma de Anexos.
3)	En caso de conflicto entre la Orden de Compra y cualquier anexo de la misma, prevalecerá la Orden de Compra. En caso de conflicto entre los anexos, se mantiene el orden de prevalencia de los anexos según se enlistan.

Persona de contacto en la UICN para la recepción de los Bienes

Nombre:	
Puesto:	
E-Mail:	
Teléfono:	

Aceptación por las Partes

Por la UICN: _____

[Indicar Nombre]

[Indicar Puesto]

Por el Proveedor: _____

[Indicar Nombre]

[Indicar Puesto]

Anexos

Anexo 1: Declaración de Compromiso

Anexo 2: Oferta del Proveedor

Anexo 3: Invitación a presentar Ofertas para la Adquisición de Bienes